

Sociedad Asturiana de Educación Crítica

En la historia reciente de nuestro país, el profesorado de izquierdas fue capaz de articular

plataformas unitarias de acción (asociaciones, movimientos de renovación, coordinadoras, etc) a través de las cuales se pretendía promover la transformación del sistema educativo.

MANIFIESTO CONSTITUYENTE

Con el debilitamiento de los MRPs y las dinámicas políticas y sindicales posteriores a la transición, se fueron diluyendo las instancias de encuentro unitario del profesorado, desactivándose progresivamente el impulso transformador de las décadas anteriores.

Sin embargo, en los últimos años estamos asistiendo a la emergencia, en los ámbitos internacional, español y asturiano, de corrientes que se reclaman de raigambre crítica, y que suponen una reconstrucción de las ideas y las prácticas educativas de carácter alternativo.

Creemos que aprovechando ese impulso conceptual, y contando con la experiencia en la acción socio-política de sectores importantes del profesorado asturiano, es posible y conveniente en este momento impulsar una renovada iniciativa unitaria que venga a llenar el amplio espacio de contestación existente en el ámbito educativo.

La crítica como rasgo definidor

La Plataforma que se constituye toma como rasgo principal de identidad el de su carácter crítico. Con ello no se apela a un concepto estrictamente delimitado que los componentes de la misma deban suscribir, sino que se hace referencia a un debate abierto en el que los miembros de la Plataforma se comprometen a participar, conscientes de que respecto al término crítica caben diferentes concepciones filosóficas y prácticas políticas. Se promoverá la discusión racional y democrática de diferentes interpretaciones de la crítica, siendo esta dinámica la que determine en cada momento el peso que los distintos enfoques puedan tener. Sí es posible, sin embargo, aclarar, en un plano general, que con la apelación a la crítica se adopta una posición claramente enfrentada al dominio creciente de la tecnocracia en nuestro sistema educativo. Y también es posible señalar los campos en los que preferentemente habrán de desarrollarse las ideas y las prácticas críticas, y en los que ya se pueden avanzar posiciones definitivas de este colectivo.

Las funciones del sistema educativo.

En lo que respecta a esta cuestión, los miembros de la Plataforma suscriben que, efectivamente, la escuela constituye un aparato esencial en la reproducción y legitimación de las desigualdades sociales, pero al mismo tiempo ofrece

importantes oportunidades para el desarrollo de capacidades y actitudes críticas, lo que exige enfocar todas las cuestiones educativas atendiendo a estas dos vertientes, de manera que se conjuguen siempre la conciencia y la denuncia de los límites del sistema, con el máximo aprovechamiento de sus posibilidades.

La crítica aquí, creemos que habrá de consistir en la aceptación de la dialéctica reproducción-transformación, tomando partido en favor de la segunda de dichas tendencias, pero considerando la primera como constituyente esencial de la institución escolar, de modo que se prevenga el idealismo tan frecuentemente presente en los discursos escolares alternativos.

La línea de transformación que consideramos primordial es la que conduce a la utilización del sistema educativo como instrumento para la regeneración y profundización de los ideales y prácticas democráticas, hoy en grave recesión en nuestro país y en el mundo entero, debido a su reducción a los aspectos meramente formales.

El papel del profesorado.

La organización que se crea establece entre sus fines el de promover la sistemática clarificación de las funciones sociales, tanto reales como aparentes, del profesorado, de modo que contribuya a combatir los altos niveles de falsa conciencia con los que en general se ejerce la profesión de enseñar.

Lejos, tanto del idealismo sublimador de la función docente, como del funcionalismo que la reduce a mera intervención técnica, entendemos la figura del profesor como la de un intelectual orgánico, según el concepto creado por Gramsci para caracterizar a los funcionarios destinados al mantenimiento de la hegemonía ideológica cohesionadora de la sociedad civil, si bien, frente a tal condición de hecho, reivindicamos la posibilidad de ejercer la función de intelectuales críticos.

El desarrollo de la crítica en este campo se plantea en medio del dilema: control del Estado-autonomía profesional; lo cual debe suponer por una parte, el rechazo de las formas burocráticas de gestión que alienan el ejercicio de la función docente, y por otra, la negación de las formas de profesionalidad propias de quienes, reclamando para sí la calidad de expertos, contribuyen también a la restricción del concepto y la práctica de la democracia, al querer expropiar a la sociedad el protagonismo que le corresponde en las cuestiones educativas.

La práctica pedagógica.

Prendemos generar y desarrollar teorías y prácticas tanto de carácter didáctico como relativas a la organización y gestión del sistema de enseñanza, que garanticen la mayor coherencia posible entre los planteamientos teóricos críticos y las actividades concretas que se realicen en las aulas y en los centros.

El trabajo aquí habrá de orientarse a la producción, el debate, la difusión y la puesta en práctica de respuestas concretas a cada una de las múltiples tareas en las que se resuelve la práctica docente.

Contra el tecnicismo imperante, proclamamos el carácter ideológico y político de toda didáctica, y por consiguiente, el propósito de centrar los debates respecto a lo que hacemos en las aulas, no en torno a la ilusoria pretensión de determinar experi-

mentalmente los métodos más eficaces, ni en la comparación gratuita entre ocurrencias meramente empíricas, sino con referencia a los aspectos filosóficos, científicos, ideológicos, morales y políticos implicados.

La puesta del conocimiento al servicio de una finalidad última emancipadora, habrá de suponer la quiebra de los métodos que no consiguen más que su distribución injusta, sin dar la palabra a los receptores y a sus condiciones reales de existencia.

Como denominador de las muy diversas prácticas pedagógicas posibles, enunciarnos el compromiso con su orientación hacia el ideal de formación humana, consistente en el desarrollo del pensamiento y la actitud crítica en el alumnado.

Características de la organización

No es posible, ni creemos que sea necesario, definir ya un modelo de organización acabado; sin embargo es conveniente señalar algunas de las características del tipo de organización que pretendemos. El futuro quizás nos vaya obligando a mayores precisiones.

Entre los rasgos que consideramos imprescindibles, destacamos los de democrática, autónoma y colectiva.

Democrática.

A.- Por constituirse con el propósito de postular la regeneración y profundización de los ideales y prácticas democráticas tan fuertemente desvirtuados hoy. El tecnicismo, la permanente manipulación de la conciencia a través de los medios de comunicación, la desafiliación social, el consumismo depredador, la xenofobia, el sexismo... configuran algunas de las realidades más alarmantes de nuestra época.

B.- Por ser nuestra pretensión la de huir del juego de mayorías y minorías, sistemas de votación y elecciones de cargos, resaltando más bien la importancia de reflexionar y debatir cuanto sea necesario para lograr el entendimiento, la aproximación y el acuerdo.

C.- Porque aceptamos la diversidad de posiciones y el contraste de puntos de vista, no sólo como punto de partida, sino como patrimonio que nos enriquece y que queremos respetar. Destacamos por tanto la total libertad de expresión, interna y externa, de todas y todos los componente de esta Plataforma.

Autónoma.

Somos una nueva experiencia asociativa. Es nuestra intención construir un discurso teórico y una práctica que se deban exclusivamente a nuestra capacidad para aprender con el estudio, la reflexión y la acción, por lo que declaramos la total autonomía de este colectivo para seguir su propio proceso, lo que no supone rechazar la presencia en el mismo de personas con variadas militancias.

Colectiva.

Esta Plataforma se plantea la asunción colectiva de las responsabilidades, renunciando a los cargos unipersonales y a toda estructuración jerárquica, afirmando el valor de lo grupal para el desarrollo del trabajo.

Estructura organizativa

Todavía es pronto para saber cuáles serán las formas organizativas que se vayan consolidando. Las que se señalan aparecen ya hoy como imprescindibles. Algunas de ellas han hecho posible el trabajo realizado hasta aquí.

Asamblea.

Definimos así la reunión de todas las personas pertenecientes a la Plataforma. Es la máxima expresión de nuestra vida asociativa.

Comisiones

Permiten asumir las tareas inmediatas derivadas de los acuerdos de la Asamblea. Tendrán carácter coyuntural.

Grupos de trabajo

Se trata de equipos con mayor permanencia que las Comisiones. Están pensados para llevar a cabo actividades de estudio, investigación, debate, elaboraciones para la intervención en un ámbito determinado, etc.

Coordinadora

Equipo permanente de trabajo que asume la representación de la Plataforma. Está formada por los miembros de la misma que voluntariamente estén dispuestos a asumir ese compromiso de trabajo.

Algunos principios elementales de funcionamiento.

A.- Todas las reuniones estarán abiertas a los miembros del colectivo.

B.- En la toma de decisiones se buscará el acuerdo, huyendo de aquellas votaciones que puedan contribuir a quebrar la unidad.

C.- La estructura será horizontal y se procurará la rotación y renovación de las personas que asuman responsabilidades.

D.- Todo el trabajo desarrollado en el seno de la Plataforma será voluntario. Los ingresos que se puedan derivar de las actividades, formarán parte de los bienes de la entidad.